



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°03 /2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 1 de Febrero de 2022.-

VISTO:

El convenio suscripto con el organismo nacional ENHOSA para la "EJECUCIÓN DE RED CLOACALOESTE- LOS CONQUISTADORES - DPTO. FEDERACIÓN - E.R." y:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a nuestro Régimen de Compras y Contrataciones – Ordenanza N°107/2021 H.C.D. y en función al monto probable de adquisición es necesario realizar una LICITACION PUBLICA aprobando los Pliegos de condiciones particulares y generales, que regirán el acto licitatorio realizando los trámites administrativos pertinentes, publicación en boletín oficial; diarios locales y emisoras radiales locales, invitando a participar a los interesados;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LOS CONQUISTADORES,
en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°: Llamase a LICITACION PUBLICA destinada a la provisión de Mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales para llevar a cabo la obra: "EJECUCIÓN DE RED CLOACAL OESTE- LOS CONQUISTADORES - DPTO. FEDERACIÓN -E.R.", conforme a convenio suscripto con el organismo nacional ENHOSA; de acuerdo a Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas particulares, Generales, Planilla de Cómputos y Planos, en virtud de la nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°: IDENTIFIQUESE la referida LICITACION PUBLICA con el N° 01/2022 D.E., la cual se publicara durante cuatro días en el boletín oficial, fijese el acto de apertura para el día 25 de Febrero de 2022, a las nueve horas (09:00 hs), el que se desarrollará en palacio Municipal sito en calle Mitre N° 84 de esta Localidad.-

ARTICULO 3°: El presupuesto oficial estimado asciende a: CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO C/66 (\$130.461.228,66).-

ARTICULO 4°: Apruébase por este acto los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas, de condiciones generales y demás normas vigentes, que

Lic. *Adriana Meza Torres*
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

formarán parte de esta Licitación, el cual estará a disposición de los interesados para su descarga a partir del 4/2/22 en la página oficial [www. conquistadores.gob.ar](http://www.conquistadores.gob.ar).-

ARTICULO 5°: CREASE la COMISIÓN EVALUADORA a los fines de analizar las propuestas que oportunamente presenten los oferentes en este llamado a licitación la que se conformará por el Presidente Municipal, la Contadora Municipal, un representante legal del Municipio y un profesional matriculado provincial con la especialidad (Ingeniero hidráulico o civil) afín al objeto de la obra licitada.-

ARTICULO 6°:Regístrese, comuníquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES